



Fecha de Emisión:	18-06-2025
Fecha de Actualización:	18-06-2025
Fecha de Vencimiento:	18-06-2026

CÓDIGO DE CERTIFICADO:
RU-2025-J48367

CERTIFICADO

REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS (RUPDAE)

La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos, en calidad de Encargada, **en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 17 del Decreto Nro. 2092 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, deja CONSTANCIA en respuesta a la solicitud de Inscripción en el Sistema de Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE) del Sujeto de Aplicación descrito a continuación lo siguiente:**

IDENTIFICACIÓN LEGAL		
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA BORUSH CA		R.I.F.: J-41086125-8
DIRECCIÓN FISCAL: AV. BOLIVAR CON AV. LA 7MA TERRENO Y EDIFICIO UNION GRAFICA NO. 137 SECTOR NUEVA CARACAS		
ESTADO: DISTRITO CAPITAL	MUNICIPIO: LIBERTADOR	PARROQUIA: SUCRE (CATIA)
CORREO ELECTRÓNICO: FACTURACION.BORUSH@GMAIL.COM		
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA	R.I.F.: V-16117929-5	TELÉFONO.: 04242828241
IDENTIFICACIÓN ECONÓMICA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: IMPORTADOR	ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA: COMERCIALIZADOR	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: IMPORTADOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO	RAMA DE ACTIVIDAD: ALIMENTACIÓN	
SECTOR ECONÓMICO: SERVICIOS	MOTOR PRODUCTIVO: ECONOMÍA	

El sujeto de Aplicación cumplió con todos los requisitos exigidos en el proceso de validación interno, para otorgarle la aprobación correspondiente. Certificación emitida en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la citada Ley ejusdem, mediante el cual se establecen los medios, obligatoriedad y régimen para el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE).

El presente registro queda sujeto al control y vigilancia posterior por parte de esta Superintendencia, en caso de no permitir la inspección correspondiente o de haber suministrado información falsa o haber realizado alguna modificación, sin previa consulta o aprobación de la SUNDDE, esta Superintendencia se reserva el derecho a ejercer las acciones administrativas y legales correspondientes.




MARIA FERNANDA PALENCIA AVENDAÑO
Superintendente Nacional (E) para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos
 Designada mediante Decreto Presidencial N° 4.857 de fecha 04/09/2023
 Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.706